Bolívar | Empresas básicas discriminan a trabajadores no requeridos en entrega de combo hallaquero

En el contexto del pago de utilidades fraccionadas, las cuales se devaluaron hasta 50% desde el primer desembolso en octubre, las empresas pertenecientes al holding de la Corporación Venezolana de Guayana (CVG) iniciaron la entrega del combo hallaquero, sin embargo se excluyó de este beneficio a los trabajadores que figuran como “no requeridos” o están de reposo.

El beneficio incluye 5 pollos, 1 litro de aceite, 4 kilos de harina de maíz precocida Kaly, 500 gramos de aceitunas, 200 gramos de alcaparras, 250 gramos de pasas, un rollo de hilo pabilo y un sobre de onoto.

Sin embargo, empleados no requeridos denunciaron discriminación por parte de la compañía, ya que no recibieron el beneficio, pese a que desde principios de año están protestando y exigiendo su reincorporación a sus puestos laborales.

La figura de “no requerido” se implementó durante la pandemia para evitar la sobrepoblación en plantas durante la cuarentena, no obstante, pese a que ya no existe el confinamiento, los obreros siguen fuera de planta.

> **La empresa aplicó discriminación en su viva esencia. Dejó a los no requeridos por fuera y solo quienes cumplieron su requisito de horas mínimas en planta recibieron el beneficio, quedando sin este los que no alcanzaron las horas mínimas”**

En este sentido, el presidente de la CVG, Pedro Maldonado, declaró en rueda de prensa que esto se debe a que aún hay áreas improductivas en las estatales. En contraste, los trabajadores alegan que esta no es su responsabilidad y exigen la restitución de sus empleos.

“Nos sentimos desanimados porque la empresa no muestra interés de reincorporarnos, al contrario, nos mantiene fuera de planta y para completar sin beneficios sociales. Por supuesto, afecta nuestra economía porque con las bolsas y combos se pueden solventar algunas carencias alimenticias”, adujo César Marcano, trabajador no requerido con 15 años de servicio en Ferrominera Orinoco.

Los “no requeridos” ven una reducción salarial que puede ir desde el 30% hasta el 70%. Pese a que las autoridades del holding en su momento aseguraron que seguirían recibiendo sus beneficios, la realidad es que desde marzo de 2022 trabajadores de Ferrominera Orinoco, la Siderúrgica del Orinoco y CVG Bauxilum, denuncian haber dejado de recibir el beneficio de la bolsa de alimentos o recibirlo con irregularidad.

En este orden de ideas, también fueron excluidos del combo hallaquero.

“Esto nos afecta mucho. Contamos solo con el 40% de salario y se hace difícil costear la canasta básica. Hemos sido castigados por la incompetencia de la improductividad derivada de la falta de inversión para mantener operativa la planta”, denunció Ángel Bolívar, trabajador no requerido de Sidor y miembro de la Intersectorial de Trabajadores de Guayana.

Horas mínimas obligatorias

Trabajadores de Ferrominera Orinoco y la Siderúrgica del Orinoco denunciaron que las empresas establecieron unas horas mínimas de trabajo para poder acceder al beneficio, lo que calificaron como un abuso a sus condiciones laborales.

Esto significa que el empleado debía contar con el 85% de sus asistencias o, en otras palabras, haber completado 148 horas en planta, lo que se estableció como “asistencia mínima”.

En este sentido, obreros alegaron que la problemática de transporte influye directamente al cumplimiento de horas, responsabilizando de las faltas o llegadas tarde al déficit de transporte en las compañías.

“La empresa aplicó discriminación en su viva esencia. Dejó a los no requeridos por fuera y solo quienes cumplieron su requisito de horas mínimas en planta recibieron el beneficio, quedando sin este los que no alcanzaron las horas mínimas”, alegó un obrero no requerido de Sidor.

“Es producto de la problemática de transporte, el trabajador es castigado a pesar de que el incumplimiento lo genera la empresa al no garantizar la puntualidad en el servicio de transporte”, expresó Ángel Bolívar.

Condiciones paupérrimas para jubilados

Vía comunicado oficial, CVG inició la entrega del beneficio alimenticio navideño para jubilados el pasado 23 de diciembre,

el cual durará hasta el 29 de diciembre según la compañía.

Los jubilados de Ferrominera Orinoco retiraron el 23 de diciembre. Los de Sidor desde el lunes 26 hasta el martes 27; a CVG Bauxilum, Venalum, Alcasa y el resto de empresas también les corresponde el 27 de diciembre.

La entrega a jubilados finaliza con aquellos residenciados en Upata y Ciudad Piar del miércoles 28 al jueves 29 de diciembre.

Trascendió que, hasta la fecha, han sido colas interminables sin ningún tipo de consideración con los obreros de la tercera edad, quienes ven exacerbados sus malestares ante la inclemencia del sol y la falta de sillas.

El beneficio incluye 5 pollos, 1 litro de aceite, 4 kilos de harina de maíz precocida Kaly, 500 gramos de aceitunas, 200 gramos de alcaparras, 250 gramos de pasas, un rollo de hilo pabilo y un sobre de onoto

Todo esto para poder acceder a cinco pollos y lograr preparar las tradicionales hallacas luego de haber dedicado más de 30 años de servicio a las compañías del Estado.

“Mi papá se fue a las 7:00 de la mañana y son las 2:00 de la tarde y no han llegado. Más de 5 mil jubilados. Les ha caído sol y agua”, expresó la hija de un trabajador de Sidor.

Por su parte, César Marcano, trabajador de Ferrominera Orinoco, calificó como un “desastre” el proceso de los jubilados.

“Fue terrible. No les pusieron un toldito o sillas para que se sentaran. Hubo muchos viejitos que se descompensaron y no hay ambulancia para atenderlos. Pusieron una muchacha de paramédico y ella no tenía nada para atenderlos. Pasaron penurias para recibir se beneficio”, alegó el trabajador.

Con información del Correo del Caroní